



A la Att: D. Andreu Aguila Perancho
D. Antonio Albarran Ruiz

Asunto: Propuesta de flexibilidad para los horarios y calendarios laborales

En Zaragoza, 24 de noviembre de 2023

Objetivos:

- Dotar de flexibilidad y autonomía para un mayor control del tiempo de trabajo y facilitar la conciliación.
- Armonizar calendarios entre territorios y a nivel global Enel, para facilitar agendas comunes.
- Dejar al trabajador la auto gestión del tiempo e incrementar el grado de autonomía, favorece la motivación y la productividad.

Propuestas:

1. Al tratarse 2024 de un **año bisiesto** se propone mantener el reparto de la jornada diaria como en un año no bisiesto y facilitar a la plantilla de un **día de licencia vacacional**.
2. **Hacer extensiva la jornada continuada** a todos los colectivos.
3. **Reducción del horario de presencia/permanencia obligatoria**, de 9 a 13:00 horas (para una mejor coordinación de las reuniones con Italia o proyectos globales), eliminando la presencia obligada de la tarde en aquellos colectivos en los que aplique, sin menos cabo del cómputo horario, todo ello para dotar de una mayor flexibilidad y facilitar la conciliación.
4. **Flexibilidad Horaria adicional** para el trabajador de 30 minutos en la entrada y salida.
5. **Recuperación de la jornada semanal**, se podrá realizar a voluntad del trabajador hasta completar el cómputo semanal, de lunes a jueves hasta las 19:00 horas y el viernes hasta las 16:00 horas. Siendo su recuperación en el período de la semana laboral en curso, sin que aquella no pueda exceder de 2 horas diarias, sin detrimento del Artº 41 del V Convenio Marco.
6. Hacer **extensiva esta flexibilidad horaria**, así como la recogida en el art. 41 del V CM al **personal a turno** que se encuentren en su turno 0 u oficina, siempre y cuando no pasen a ocupar un puesto de operación.

Ana Roncal Vicente
Secretaría General

Sección Sindical CCOO Endesa Aragón

MEMBER

NO. 1234

ADDRESS